




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas.
II.- La identificación del documento:	15 actas de consejo técnico consistente a 83 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, teléfono personal, correo electrónico personal, registro de calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de Octubre 2021 Sesión 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS COMITÉ DE BECAS

ACTA: 2021/07/06

SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO PARA VALIDAR LA ASIGNACIÓN DE BECA ESTIMULO DE ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO DE ACUERDO A CONVOCATORIA EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. De manera virtual se lleva la reunión por medio de la plataforma zoom, siendo las diecisiete horas con ceros minutos del día 06 de octubre del año 2021, reunidos (virtualmente), los integrantes del Consejo Técnico : DRA. NADIA ANGELICA CRUZ VÁZQUEZ, DR. JOSÉ JACINTO SÁNCHEZ QUIRÓZ, DR. ERNESTO GALLARDO CASTÁN, DRA. CAROLINA SOLIS MALDONADO, DR. RAÚL ALEJANDRO LUNA SÁNCHEZ, MTRO. RUFINO A. HERNANDEZ FIGUEROA y MTRO. FRANCISCO MURGÍA SANDRIA. Con el propósito de validar listado de alumnos de los Programas Educativos de Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Petrolera adscritos a la Facultad de Ciencias Químicas, para ser beneficiados con Beca Escolar Estimula de Alto Rendimiento.- En cumplimiento a las bases y procedimiento establecido en la convocatoria, se procedió a la revisión y análisis de cada alumno, validándose la información descrita en las tablas siguientes por unanimidad de los integrantes del Comité de Becas:

INGENIERÍA QUIMICA		
No.	Matrícula	Alumno
1	N4-ELI...	NADIA MALDONADO 1
INGENIERÍA AMBIENTAL		
1	N5-ELI...	NADIA MALDONADO 1
INGENIERÍA PETROLERA		
1	N6-ELI...	NADIA MALDONADO 1

En fe de lo cual se levanta la presente acta, firmando de conformidad los que intervinieron, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de su fecha

Prolongación
Av. Venustiano
Carranza s/n
Col. Revolución
C.P.93390
Poza Rica, Ver.

Teléfono y Fax
01(782)822-73-63
Ext: 42120

ATENCIÓN.
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



DRA. NADIA A. CRUZ VÁZQUEZ
DIRECTORA FAC. CIENCIAS QUIMICAS

DR. JOSÉ J. SÁNCHEZ QUIRÓZ
SECRETARIO FAC. CIENCIAS QUIMICAS

FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS
POZA RICA, VER.

DR. ERNESTO GALLARDO CASTÁN
CONSEJERO MAESTRO

DRA. CAROLINA SOLIS MALDONADO
REPRESENTANTE MAESTRO DE IA

DR. RAÚL ALEJANDRO LUNA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE MAESTRO IQ

MTRO. RUFINO A. HERNANDEZ
FIGUEROA
REPRESENTANTE MAESTRO IP

MTRO. FRANCISCO MURGÍA SANDRIA
JEFE DE CARRERA IP

Gonzalez Miranda Hugo Cesar

Mar 05/10/2021 12:18 PM

V M
M
J

Para:

- Sanchez Quiroz Jose Jacinto

Buen día Secretaria de Facultad:

De acuerdo al comunicado emitido el pasado 30 de septiembre, relativo al Estímulo de Alto Rendimiento Académico, solicito su valioso apoyo para que nos remita el acta de consejo de los alumnos que de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Comunicado, son beneficiados por dicho estímulo.

Se requiere que el Acta de Consejo Técnico del aval de los alumnos, la haga llegar por este medio a más tardar el día 08 de octubre del año en curso, ya que la publicación de los resultados será el día 14 del presente mes. Se requiere de la misma para llevar a cabo las actividades internas del departamento.

Se agradece de antemano su valioso apoyo, enviándole cordiales saludos.

Alumno beneficiado:

REGION	FACULTAD	PROGRAMA	MATRICULA	NOMBRE	PROMEDIO_GENERA
POZA RICA-TUXPAN	Facultad de Ciencias Químicas	INGENIERIA AMBIENTAL	N10-ELI	N7-ELIMINADO 1	N13
POZA RICA-TUXPAN	Facultad de Ciencias Químicas	INGENIERIA PETROLERA	N11-ELI	N20-ELIMINADO 1	N14
POZA RICA-TUXPAN	Facultad de Ciencias Químicas	INGENIERIA QUIMICA	N12-ELI	N9-ELIMINADO 1	N15-

Dirección de Servicios Escolares/Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar

15/12/2021
10/22/2021
15/22/2021

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO
 - 5.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO
 - 6.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO
 - 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 10.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO
 - 11.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO
 - 12.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO
 - 13.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
 - 14.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
 - 15.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."